



Delimitación de Parcelas - Mz 05229 (Mz09)

* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
 I PLANTAS DE ALTURA.
 II PLANTAS DE ALTURAS.
 III PLANTAS DE ALTURAS.
 IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano	ORDENANZA DE MANZANA	Referencia Catastral	Manzana nº 05229
		Manzana	09 Parcela TODAS

auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Gráfica	0 5 10 15 20 25 30 35m	Fecha	JULIO - 2005	Escala	1/750	Número	04
		Form. Original	Ploteo	Ref. Cad	MZ09 Ordenanza.dwg		



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO

FICHA DE ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN		IDENTIFICACION PLAN ESPECIAL	
		MANZANA 09	PARCELA 38
DIRECCION: CALLE Y NUMERO CALLE SAN ANTONIO, 08		REFERENCIA CATASTRAL	
PROPIETARIO FLORENCIO ALONSO ROSA		MANZANA 05229	PARCELA 38
NUEVA EDIFICACIÓN		<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>PLANO</p> <p style="text-align: right; font-size: small;">E 1/5000</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p>FOTO DE FACHADA</p> </div> </div>	
OCUPACIÓN TOTAL MÁX	70%		
ALTURAS PERMITIDAS NUEVA EDIFICACIÓN			
NIVEL	ALTURA MINIMA		
m	I II III	I II III	
	3,00 3,50 ---	3,50 6,50 ---	
COMENTARIOS			
Se deben recuperar los vanos modificados en planta baja			
ZONIFICACIÓN		GRADO DE PROTECCIÓN	
Z. 2 CH		A-1	

